# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

## CONTRATACIÓN DIRECTA

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

## I. Introducción

De conformidad con el artículo 65 de la Constitución política Colombiana se estableció: (…) "Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también, a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad. Negrilla y Subrayado por Fuera del Texto Original.

Actuando en consonancia con el marco normativo Constitucional y alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, dentro de sus funciones misionales, está encaminada a construir y mejorar la infraestructura pública de la ciudad, en tal sentido cumple con las siguientes funciones: enmarcadas en el Decreto Acordal 0801 de 2020:

- Formular los planes, programas y proyectos para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla.

- Realizar las gestiones y preparar los actos requeridos para la construcción y optimización de vías de conexión metropolitana, corredores regionales y autopistas perimetrales: de vías arterias y de vías colectoras y con el mantenimiento de las mismas.

- Dirigir la preparación de los términos de referencias y/o pliego de condiciones, las evaluaciones de las licitaciones y/o concursos públicos de méritos para la contratación de estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños y construcción de obras.

- Coordinar y adelantar la interventoría técnica y administrativa para el control de la ejecución de las obras relacionadas con su competencia.

EL acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA", establece una serie de retos, es importante destacar la política "Movilidad Inteligente y Segura" contenida en este plan, el cual busca el mejoramiento y la sostenibilidad de la movilidad de personas y la carga vehicular dentro del Distrito, así como fortalecer las conexiones con el resto del País y el mundo. Dentro de esta política se encuentra el Proyecto "Plan Malla Vial" con que pretende mantener en buenas condiciones la infraestructura de la malla vial, a través de un mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes puntos de la ciudad.

Por lo tanto, una de las misiones de esta administración es rehabilitar, restituir, construir y recuperar la malla vial, escenarios deportivos, parques, plazas y plazoletas existentes, canalizar arroyos, así como también generar nuevos espacios efectivos en la ciudad tendientes a constituir un sistema de espacio público estructural. Igualmente consolidar el proceso de renovación y/o recuperación del centro histórico como núcleo/corazón de la ciudad, mejorando el uso del espacio público, su accesibilidad y movilidad tanto peatonal como vehicular, a través de la peatonalización de vías estratégicas. A su vez optimizar y articular la infraestructura vial, asegurando una movilidad eficaz, integridad para los usuarios, desarrollo de características competitivas frente a los nuevos retos que se presentan y articulación con el ordenamiento del territorio.

La Secretaria Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de su labor misional está orientada a planear, diseñar, construir y conservar las obras de uso público, instalaciones y edificaciones que permitan el desarrollo de la infraestructura del Distrito de Barranquilla; en

concordancia con los planes y programas que para tal fin se establezca en el Plan de Desarrollo de la administración Distrital, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.

Tomamos como referente el año 2008, cuando se dio inicio al Programa Barrios a la Obra, el cual nace, por la necesidad que existía de conectar la ciudad que crecía producto de la invasión, sin planeación, carente de servicios públicos básicos y que se fue proyectando gracias al esfuerzo comunitario de sus líderes y habitantes. El Programa Barrios a la Obra ha tenido como finalidad construir tramos de vías nuevas en las diferentes localidades de la ciudad logrando obtener una mejora en las condiciones urbanísticas, de conectividad, movilidad y calidad de vida de los beneficiarios del programa y comunidad en general.

La puesta en marcha del Programa Barrios a la Obra, aseguró la construcción de nuevas vías que permitieron el rápido y fácil acceso de los moradores de las diferentes localidades de la ciudad a sus destinos de llegadas, mediante las rutas de transporte público, con ello se logró mejorar en nivel de seguridad al permitir un mejor y más rápido acceso de la policía a los barrios y se logró algo muy importante, el acceso de las ambulancias y los taxis de servicio público para el transporte de los ciudadanos. Es así, que la actual administración ha querido continuar implementando por medio de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, el programa “BARRIOS A LA OBRA”, el cual en un contexto general trata de la construcción de vías locales y el mantenimiento de las mismas.

En este orden de ideas, dentro del Plan Malla Vial, se contempla la posibilidad de estructurar nuevas vías puentes e intersecciones los cuales son fundamentales para articular los nuevos sistemas y estructuras de apoyo para el transporte en la ciudad y mejorar la conectividad. Así mismo, se quiere mejorar la circulación vehicular donde se priorice la organización del transporte público, generar espacios para modos de transporte no motorizados como lo son la caminata y la bicicleta generar carriles de uso exclusivos de transporte público con regularización de los paraderos. ampliación de los andenes y de los corredores para mejorar el confort de los peatones sumado a la siembra de árboles y una correcta señalización.

Es importante resaltar que la Secretaria Distrital de Obras Públicas, a partir del año 2009 hasta el 2022, ha venido mostrando grandes avances en temas relacionados con la adecuación, mantenimiento, recuperación y construcción de vías en el Distrito de Barranquilla, por lo que es importante resaltar el cumplimiento de esto evidenciado en los siguientes indicadores:

| INDICADOR | 2009 - 2022 |
|---|---|
| Vías Nuevas Construidas en M2 | 2.298.826 |
| Vías con Mantenimiento y Reconstrucción en M2 | 446.547,32 |
| Reconstrucción de andenes en M2 | 832.396 |
| Reconstrucción de bordillos en ML | 488.193 |
| Fuente: Secretaría Distrital de Obras Públicas | |

Adicionalmente, en el Distrito de Barranquilla se evidenció por un tiempo la problemática ocasionada por los arroyos que discurren por su entramado urbano conduciendo la escorrentía pluvial de la zona, ocasionando inundaciones, daños en la infraestructura urbana y en las redes de servicios, daños ambientales, parálisis en la actividad comercial, industrial y en el transporte urbano, así como también deterioro en la salud pública y accidentes con pérdida de vidas humanas.

En concordancia a lo anterior, esta administración continuará con los proyectos hidráulicos (Intervención mediante canales pluviales, vías canales, mantenimiento de caños y cuencas hídricas), diseñando planes para su mantenimiento y limpieza, canalización y/o revestimiento; contribuyendo con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. El

Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, en cumplimiento de sus funciones y aunando esfuerzos con la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, ha emprendido un plan de obras para intervenir los arroyos, con la finalidad de darle solución a la movilidad y a las problemáticas que se presentan en los tiempos de precipitaciones. Además del plan de canalización de arroyos que ostenta la Secretaría Distrital de Obras Públicas, tiene como función la supervisión de todas las obras que se ejecuten en el Programa de Canalización de Arroyos.

En concordancia con lo expuesto, y los diferentes programas que se derivan de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, cuyo propósito fundamental es lograr y dar solución a las diferentes problemáticas que se presenten en la ciudad en temas relacionados con infraestructura pública, ya que esto permite una mayor eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, el desarrollo de su función y misionalidad.

Así las cosas, se requiere un equipo interdisciplinario y especializado que conlleve al cumplimiento de las metas propuestas por la Secretaria Distrital de Obras Públicas dentro de su Plan de Acción vigencia 2023, así como los planes, programas y proyectos, puesto que se requieren contar con la prestación de servicios profesionales de personas naturales en varias disciplinas profesionales tales como: Ingeniería, Arquitectura, Economía, Finanzas, Derecho, Psicología, Trabajo Social, Administración de Empresas y afines, entre otras, con la capacidad de desarrollar las metas y objetivos propuesto por esta secretaria en los diferentes planes, procurando un mayor beneficio para la población del Distrito de Barranquilla.

Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital plasma todos los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarias, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas de los proyectos establecidos, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, y así como se evidencia mediante certificado expedido por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, que no se cuenta dentro de la planta de personal del Distrito de Barranquilla con el personal profesional suficiente para el desarrollo de actividades misionales y administrativas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, por ello, se hace necesario adelantar la contratación de prestación de servicios profesionales con personas naturales que cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria, con la finalidad de asesorar el desarrollo de la gestión administrativa y misional en la ejecución de los diferentes programas a implementar o ejecutar durante la vigencia 2023.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| ÍTEM | CLASIFICACIÓN UNSPSC | CLASE |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | SERVICIO PERSONAL TEMPORAL |

## II. Análisis de Mercado

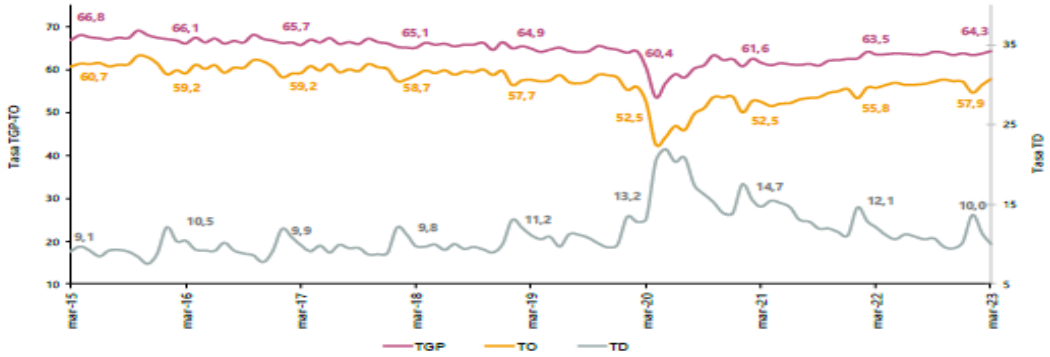
**Fuente.** https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf (28 de Abril de 2023)

**Total Nacional Mensual**

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa

de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional Marzo (2015– 2023)




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

## Población ocupada según rama de actividad

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional Marzo (2022– 2023).

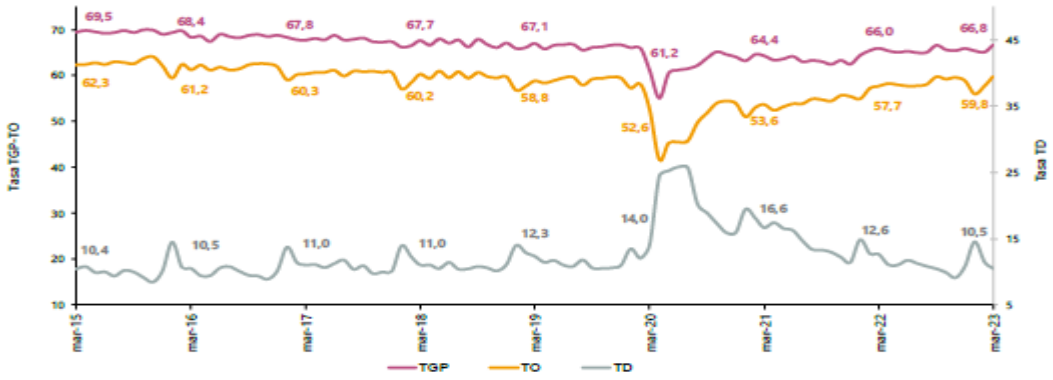
| Rama de actividad | Total | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Marzo 2022 | Marzo 2023 | Distribución % 2023 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | 21.680 | 22.794 | 100 | 1.114 | |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.530 | 1.793 | 7,9 | 263 | 1,2 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.470 | 1.669 | 7,3 | 199 | 0,9 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.703 | 2.889 | 12,7 | 185 | 0,9 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.328 | 3.512 | 15,4 | 183 | 0,8 |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 1.727 | 1.906 | 8,4 | 178 | 0,8 |
| Construcción | 1.493 | 1.610 | 7,1 | 117 | 0,5 |
| Actividades inmobiliarias | 183 | 262 | 1,1 | 79 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 345 | 386 | 1,7 | 41 | 0,2 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.919 | 3.958 | 17,4 | 38 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 2.406 | 2.432 | 10,7 | 26 | 0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 356 | 357 | 1,6 | 1 | 0,0 |
| Transporte y almacenamiento | 1.650 | 1.569 | 6,9 | -82 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 569 | 448 | 2,0 | -121 | -0,6 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022(12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Marzo (2015– 2023).




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo. [1]

**Fuente.** https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_2023.pdf (12 Mayo de 2023)

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Marzo 2023p**




**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional

**Evolución general de los subsectores de servicios.**

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)** En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Marzo 2023p / marzo 2022**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancía | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 12,9 | 11,6 | 0,1 | 1,1 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 4,3 | 4,1 | 0,0 | 0,2 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 21,2 | 20,0 | 0,8 | 0,4 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 0,5 | 0,9 | -0,7 | 0,3 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 23,5 | 12,5 | 6,0 | 4,9 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 0,1 | -2,3 | 0,0 | 2,4 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -6,5 | 1,5 | -7,6 | -0,4 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 12,7 | 13,0 | -0,2 | -0,1 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 23,8 | 22,3 | 1,0 | 0,6 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 6,5 | 6,2 | 0,1 | 0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 9,0 | 10,1 | -0,2 | -0,9 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 10,6 | 10,5 | 0,1 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 17,0 | 17,0 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 1,6 | 1,6 | 0,2 | -0,2 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 8,7 | 9,0 | -0,1 | -0,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 17,4 | 16,8 | 0,6 | 0,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 17,1 | 17,3 | 0,3 | -0,5 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 17,7 | 11,6 | 1,5 | 4,6 |

**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)** En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Marzo 2023p / marzo 2022**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 3,9 | 3,9 | -0,6 | 0,6 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -5,8 | 0,5 | -2,5 | -3,7 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 5,7 | 8,1 | -2,6 | 0,2 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | -3,9 | -0,2 | -3,9 | 0,2 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 14,3 | 6,8 | 0,2 | 7,3 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 2,2 | 2,3 | 1,4 | -1,5 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -7,4 | -6,4 | -0,9 | -0,1 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 2,1 | 3,1 | -0,4 | -0,6 | - - |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 2,4 | 2,0 | 0,0 | 0,4 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 4,2 | 3,1 | 2,1 | -1,0 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 4,7 | 2,8 | 2,1 | -0,2 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -0,2 | -0,1 | 1,1 | 0,1 | -1,4 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 0,5 | 5,8 | -5,1 | -0,2 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 4,0 | 0,1 | 4,5 | -0,6 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 1,8 | 0,4 | 1,4 | -0,1 | 0,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 4,8 | 1,4 | 3,6 | -0,3 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 1,8 | 4,1 | -1,6 | -0,8 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 7,2 | 3,3 | 3,7 | 0,2 | - - |

**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf

**III. Técnico**

El objeto para la presente contratación es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA."** El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, considera necesario y oportuno convenir a través de un contrato de prestación de servicios con equipo interdisciplinario de veinte (20) profesionales idóneos con experiencia comprobada, para dar continuidad en el desarrollo y ejecución de los diferentes programas derivados desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla en la vigencia fiscal 2023, de acuerdo a los proyectos descritos en el plan de Acción la dependencia, así como en las acciones que se adelantan para garantizar el correcto funcionamiento y acompañamiento en las diferentes actividades propias de la gestión operativa y misional en el marco de la ejecución de los programas donde haga parte la Secretaria Distrital de Obras Públicas, en aras de cumplir a cabalidad la ejecución de los procesos y actividades propios de la funciones misionales de esta secretaria..

De los cuales los perfiles, experiencia, obligaciones específicas y valor de cada contratación se detallan a continuación:

| PERFIL Y EXPERIENCIA | OBLIGACIUONES ESPECIFICAS | VALOR DE CADA CONTRATO |
|---|---|---|
| Abogado con experiencia laboral de cuarenta (40) meses en entidades públicas y privadas. | 1. Brindar asesoría para el desarrollo de los programas relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Brindar asesoría en los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Participar en las reuniones que le sean asignadas para tratar temas referentes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas y dar respuestas a las solicitudes que se reciban.<br>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual | $30.000.000 |
| Abogado con experiencia laboral de cuarenta (40) meses en entidades públicas y privadas | 1. Brindar asesoría para el desarrollo de los programas relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Brindar asesoría en los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Participar en las reuniones que le sean asignadas para tratar temas referentes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas y dar respuestas a las solicitudes que se reciban.<br>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual | $30.000.000 |

| | | |
|---|---|---|
| Abogado con experiencia laboral de cuarenta (40) meses en entidades públicas y privadas | 1. Brindar asesoría para el desarrollo de los programas relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Brindar asesoría en los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Participar en las reuniones que le sean asignadas para tratar temas referentes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas y dar respuestas a las solicitudes que se reciban.<br>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual | $30.000.000 |
| Abogado con experiencia laboral de cuarenta (40) meses en entidades públicas y privadas | 1. Brindar asesoría para el desarrollo de los programas relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Brindar asesoría en los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Participar en las reuniones que le sean asignadas para tratar temas referentes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas y dar respuestas a las solicitudes que se reciban.<br>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual | $30.000.000 |
| Administrador de Empresas con experiencia laboral de cuarenta (40) meses en entidades públicas y privadas | 1. Ejecutar actividades dentro del proceso de la gestión administrativa en Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Asesorar el desarrollo y ejecución de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Asesorar en la organización de la gestión documental de acuerdo con las normas establecidas, correspondiente a la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Coordinar los recorridos del proceso de socialización de vías a ejecutar y ejecutadas por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Asesorar el desarrollo de las actividades programadas por la Secretaria de Obras Públicas y las derivadas del despacho del alcalde por intermedio de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas.<br>6. Coordinar las actividades y los eventos para atender los requerimientos de las comunidades y aquellos relacionados con los diferentes programas relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $30.000.000 |
| Ingeniero con experiencia laboral de cuarenta (40) meses en entidades públicas y privadas | 1. Asesorar los procesos misionales y de gestión administrativa en Secretaria Distrital de Obras Públicas, en pro de mejorar la calidad en el servicio.<br>2. Desarrollar actividades en el cumplimiento de los programas derivados de la Secretaria Distrito de Obras Públicas<br>3. Asesorar el fortalecimiento de la capacidad intelectual los funcionarios contratista de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, mediante las orientaciones encaminadas al mejoramiento de los sistemas de calidad.<br>4. Asesorar los proyectos de las respuestas oportunas a la comunidad que requieran orientación de los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Realizar la supervisión y revisión de las obras que se ejecuten por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas y las correspondientes a la Malla Vial, y apoyar aquellas supervisiones que se designen y presentar los informes correspondientes.<br>6. Asistir a las reuniones de obras programadas cuando se designe, con los contratistas que adelantan obras por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, para conocer los avances y por menores de los trabajos en ejecución. | $30.000.000 |

| | | |
|---|---|---|
| | 7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | |
| Abogado con experiencia laboral de quince (15) meses en entidades públicas y privada | 1. Brindar asesoría para el desarrollo de los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Brindar asesoría en los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $24.000.000 |
| Administrador de Empresas con experiencia laboral de quince (15) meses en entidades públicas y privada | 1.Asesorar y realizar actividades dentro del proceso de la gestión administrativa en Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2.Asesorar el desarrollo y ejecución de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3.Asesorar en la organización de los archivos y la gestión documental de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4.Coordinación de los recorridos durante la socialización de vías ejecutar y ejecutadas por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5.Asesorar el desarrollo de las actividades programadas por la Secretaria de Obras Públicas y las derivadas del despacho del alcalde por intermedio de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas.<br>6.Asistir cuando se requiera a las reuniones, actividades y los eventos los que sean convocados para atender los requerimientos de las comunidades y aquellos relacionados con los diferentes programas relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>7.Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $24.000.000 |
| Comunicador Social con experiencia laboral de diez (10) meses con Entidades públicas y privadas | 1. Brindar asesoría desde el componente comunicativo a los programas misionales de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Asesorar en el manejo y procesamiento de la información de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Realizar la redacción de noticias para los medios de comunicación internos y externos, correspondiente a información de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Asesorar en el manejo de las producciones audiovisuales y fotográficos de los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Realizar procesos organizacionales y relacionistas públicos, formulando y diseñando estrategias de comunicación asertiva.<br>6. Coordinar la organización de eventos de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>7. Realizar seguimiento y control de las noticias locales vinculadas con Secretaria Distrital de Obras Públicas, para tomar notas y dar las orientaciones respectivas.<br>8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $21.000.000 |
| Abogado con experiencia laboral de cuatro (04) meses con Entidades públicas y privadas | 1. Brindar asesoría para el desarrollo de los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $15.000.000 |
| Abogado con experiencia laboral de cuatro (04) meses con entidades públicas y privadas | 1. Brindar asesoría para el desarrollo de los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas. | $15.000.000 |

| | | |
|---|---|---|
| | 4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | |
| Abogado con experiencia laboral de cuatro (04) meses con Entidades públicas y privadas | 1. Brindar asesoría para el desarrollo de los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $15.000.000 |
| Administrador Público con experiencia laboral de cuatro (04) meses con Entidades públicas y privadas | 1. Asesorar y realizar actividades administrativas y misionales de los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Coordinar el proceso de socialización de vías a ejecutar y ejecutadas por intermedio de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Integrar el equipo técnico para el desarrollo de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Coordinar y participar en los eventos realizados con las comunidades cuando sea convocado, para dar orientaciones de los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $15.000.000 |
| Administrador Público con experiencia laboral de cuatro (04) meses con Entidades públicas y privadas | 1. Asesorar y realizar actividades administrativas y misionales de los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Coordinar el proceso de socialización de vías a ejecutar y ejecutadas por intermedio de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Integrar el equipo técnico para el desarrollo de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. . Coordinar y participar en los eventos realizados con las comunidades cuando sea convocado, para dar orientaciones de los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $15.000.000 |
| Economista con experiencia laboral de cuatro (04) meses con entidades públicas y privadas | 1. Realizar la formulación y registros de proyectos de inversión pública en la Metodología General Ajustada- MGA, ante la Secretaria Distrital de Planeación y DNP – Departamento Nacional de Planeación.<br>2. Realizar la revisión del componente financiero a la Secretaria Distrital de Obras Públicas en los proyectos formulados, que fueron aprobados en el Plan Anual de inversión en la Metodología General Ajustada-MGA para su respectivo radicado en el Banco de Proyectos de la Secretaria Distrital de Planeación.<br>3. Elaborar, revisar o proyectar el presupuesto de inversión relacionados con los proyectos que se van a realizar en la vigencia fiscal.<br>4. Asesorar y desarrollar actividades en cumplimiento de la gestión administrativa dentro de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Conformar carpetas donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación soportes de cada uno de los proyectos presentados (anexos como presupuestos, estudios, ubicación geográfica, estadísticas de población, los archivos en Excel generados por el sistema de la MGA etc.). Esta carpeta deberá ser entregada y archivada en la Secretaría; Dirección u Oficina responsable del proyecto.<br>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $15.000.000 |
| Contador Público con experiencia laboral de cuatro (04) meses con Entidades públicas y privadas | 1. Realizar actividades correspondientes a los procesos misionales y de gestión administrativa en la Secretaria Distrital de Obras Pública.<br>2. Asesorar en la realización de los diferentes informes relacionados con de la Secretaria Distrital de Obras Pública.<br>3. Asesorar en la elaboración y proyección de presupuestos de inversión relacionados con los proyectos derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. | $15.000.000 |

| | | |
|---|---|---|
| | 4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | |
| Ingeniero Civil con experiencia laboral de cuatro (04) meses con Entidades públicas y privadas | 1. Integrar el equipo técnico y contribuir en el desarrollo de los programas implementados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Coordinar y asistir cuando sea necesario a las comunidades donde se realicen capturas de información de las actas de vecindad correspondiente a las vías a ejecutarse y el procesamiento de estas.<br>3. Realizar recorridos con los supervisores y contratistas, a las diferentes obras desarrolladas por la Secretaria Distrital de Obras Públicas, diligenciar las observaciones y sugerencias a que haya lugar.<br>4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $15.000.000 |
| Ingeniero Mecánico con experiencia laboral de cuatro (04) meses con Entidades públicas y privadas | 1. Desarrollar actividades en el cumplimiento de los programas derivados de la Secretaria Distrito de Obras Públicas.<br>2. Asesorar en la elaboración de informes correspondientes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas<br>3. Coordinar y participar en los eventos convocados por el Despacho del alcalde, correspondiente a los programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, para dar orientación a la comunidad en la solución de las problemáticas sociales.<br>4. Asesorar en la gestión de proyectos que adelante la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $15.000.000 |
| Psicólogo con experiencia laboral de cuatro (04) meses con entidades públicas y privadas | 1. Asesor las acciones dentro de las visitas realizadas de recolección de información a las comunidades donde se ejecuten los diferentes Programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Coordinar las acciones de orientación y asesoramiento desde el componente social a las comunidades donde se ejecuten los diferentes programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Asistir a las reuniones, actividades y los eventos programados, para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $15.000.000 |
| Trabajador Social con experiencia laboral de cuatro (04) meses con Entidades públicas y privadas | 1. Brindar asesoría a las acciones de orientación a las comunidades donde se ejecuten Programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Coordinas las visitas donde se realicen diagnósticos sociales sobre los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas y realizar el informe correspondiente.<br>3. Coordinar las etapas de socialización y el desarrollo de los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Coordinar y asistir a las reuniones, actividades y los eventos programados, para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $15.000.000 |

LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATISTA SON:

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.

- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Pagar los impuestos a que haya lugar.
- Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
- Cargar en el SECOP II la documentación contractual que le sea requerida por parte de la Entidad.

## IV. Análisis Económico

El valor de la presente contratación es de**: CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/L. ($414.000.000.00)** Incluidos todos los Impuestos y/o tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. el plazo de ejecución de los contratos es de seis (6) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la CONTRATACIÓN DIRECTA.

***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en

capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

**Código asignado: 8439**
Para constancia se firma 12 de Mayo de 2023.

**JOSE PAULL ROMERO ORTEGA**
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito